

Diez y seis maravedis

SIGLO QVARTO, VENTIE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OYASENTE



D. Esteban Carrizosa D. Alonso Salasora

D. Juan de la Cruz D. Joseph Melgares

D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz

D. Alonso Carrizosa D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

Ayuntamiento

En la villa de Caracaca a diez y seis de Mayo de
este año de mil setecientos y quatro, se puso el Consejo
de la villa de Caracaca, con D. Juan de la Cruz
Alcalde mayor de ella, con D. Juan de la Cruz
que firmaron de acuerdo lo siguiente

Cap. 3.ª

Lo primero que se acuerda es que se nombre
alguno de los vecinos de esta villa para que
se encargue de la limpieza y salubridad de ella
en el presente año, y que se nombre de la misma
de la siguiente manera: se acordó que se nombre
alguno de los vecinos de esta villa para que se encargue
de la limpieza y salubridad de ella en el presente año, y que se nombre
de la siguiente manera: se acordó que se nombre